

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestral y en el extranjero 1'50
 PAGO ANTICIPADO
 Un número suelto 0'10 pesetas
 Anuncios y comunicados
 Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica
 Redacción y Administración
 Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESIS LOCALES Y MATERIALES

SILUETAS

ROMANONES

Muchos grandes hombres—y Romanones lo es, pese a sus detractores—tuvieron *dos épocas*. Balzac, Churriguera, Velázquez...

Romanones de antes es el político tipo de los últimos 8 lustros españoles.

Como razonamiento a cualquier Autoridad que obligase a obrar en Ley, el «¿Usted sabe quién soy yo?»

Este «Pero ¿V. sabe quién soy yo?» quería decir; yo soy ese cínico con poder para decretar su cesantía y hacer General a mi caballo.

Era el «amo» y el «amigo de sus amigos» y así no se arredra de colocar en lo alto de la dulce colineta como grandes y decorativas figuras políticas a los Ruiz Gimenez....

No se exigía antes gran documentación para Cartera alguna, y así debutando por Fomento y dando que «gemir» a las prensas unas cuantas Situaciones; cuanto más fracasados, más populares.

Lo importante era al llegar «cambiar hasta los algodones de los tinteros» y servir al grupo de amigos ignaros y sumisos.

El pueblo era una masa de carne sin divinidad, sin pensamiento.

Pero viene otra época cuya aurora sintetiza el más áspero, el más antipopular de los amantes de este pueblo.

Viene una época en que las formas de vil cambalacheo y las formas puras, se encuentran en una noche memorable para España; y Romanones—hombre bañado pero no impregnado de los cienos políticos,—se agita en una crisis saludable, hace un alto sobre la cima de su mapa ideológico, y, abriendo los ojos cara al sol, con un grande aliento llega a su mediodía.

Y su mediodía es este momento en que la *sagesse* triunfa del caiqueo estrecho y los hombres de buena voluntad abren los brazos a los hombres de buena voluntad...

Su segunda época es esta en que emerge glorioso sobre sí mismo, y se siente amigo y discípulo del Maestro; de ese enorme propulsor del civilismo español, cuyo nombre hurtamos al labio pero no al fondo secreto de nuestros corazones.

Un periódico avanzadísimo, casi ácrata a veces; y una figura de retablo barroco, son en esta época desde sus dos polos, como el agitador de la conciencia nacional. Sin apariencias de pensar lo mismo, en lo mismo piensan, y a entrambos corresponde la ulterior cristalización de los anhelos buenos.

Romanones hoy en su segunda y definitiva época es una gran figura circundada de todos los respetos, porque ha ungido su frente con las inquietudes de la conciencia y el divino sello del sacrificio....

ALEJANDRO BHÉR

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Para la primera quincena del presente mes hace Sfeijoon los siguientes pronósticos:

El sábado 8 se perturbará más el estado atmosférico en nuestras regiones porque la depresión de Galicia, aumentando en intensidad, avanzará hacia la bahía de Vizcaya y región pirenaica. Se registrarán lluvias bastante generales y algunas tormentas, con vientos de entre SE. y SO.

El domingo 9 se hallará en el Mediterráneo, entre Baleares y golfo de León, la depresión referida de la bahía de Vizcaya y otra secundaria se acusará en el Cantábrico. Por la acción de ellas se producirán lluvias y nieves en la Península, particularmente desde el N. y Centro al NE., con vientos del cuarto cuadrante.

Del 10 al 11 evolucionará en Italia la depresión principal del Mediterráneo, y la secundaria de la bahía de Vizcaya descenderá por Baleares hacia los parajes de Argelia. Ocasionarán lluvias y nieves en la mitad oriental, con vientos de entre NO. y NE.

El miércoles 12, al apartarse de nosotros por el S. de Italia y por Túnez las depresiones mencionadas, se acercará otra por el Atlántico que causará lluvias y algunas nieves, principalmente desde Portugal y Galicia al meridiano central, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Del 13 al 14 pasará por el archipiélago inglés una depresión y otra por Galicia y el Cantábrico. Producirán lluvias y alguna tormenta en la Península, especialmente desde el NO. y N. al Centro con vientos del tercer cuadrante.»

EL GOBIERNO Y LA CUESTIÓN SOCIAL

Por el ministerio de Gobernación se publica una disposición que por su interés copiamos. Dice así:

«Llegan al Gobierno las expresiones de una realidad alarmante de los nuevos modos y formas de la lucha social en las principales comarcas industriales y agrarias de España.

La gran perturbación que en el orden económico produjo la guerra, la exaltación de las pasiones por la influencia de las agudas y delcadas transformaciones que la sociedad experimenta en los pueblos vencidos, la acción constante de elementos disolventes que actúan sobre la inquietud y malestar de la masa trabajadora ofrecen posibles riesgos de lucha y violencias y estragos difíciles de reparar.

No se trata con ser ello bastante de los legítimos intereses de patronos y obreros, se trata del más alto interés de la economía nacional, que puede verse gravemente amenazado y comprometido y de ello existen ya indicios tan graves como son el cierre definitivo de fábricas, el propósito de la emigración a Francia y a América de algunas industrias y la inclinación manifiesta de importantes grupos industriales al abandono de sus negocios.

Por estas causas, atento el Gobierno a estos problemas sociales, y consciente de sus obligaciones, se preocupa en prevenir tales riesgos, evitando la guerra social y buscando cauces de legalidad y normas jurídicas para la solución de tales conflictos.

Es su propósito acudir a la reforma de la ley de Huelgas, en el sentido de que éstas no puedan legalmente producirse, mientras no se haya intentado la conciliación, dándose toda clase de garantías para la eficacia del arbitraje.

Es su resolución establecer el molde legal para la reglamentación del trabajo, el salario mínimo condicionado a las circunstancias de cada localidad, y la jornada máxima para cada oficio, todo ello con la necesaria y legítima intervención de los elementos patronales.

Es también propósito del Gobierno pedir a las Cortes y obtener de ellas todas aquellas medidas legislativas que completan la solución de los problemas de los accidentes del trabajo, del paro forzoso, de los retiros y pensiones para la vejez, de la protección a la maternidad e infancia, etc., con la colaboración en estas funciones, que le corresponden al Estado por su inexcusable intervención y tutela de patronos y obreros, manteniendo así en este punto la relación que entre ellos debe establecerse como factores integrantes de la organización industrial.

Está el Gobierno decidido a realizar esta obra social, que juzga inaplazable; pero está también persuadido de que sería ella ineficaz y estéril si previamente no se constituyeran los órganos de representación de los elementos patronal y obrero, mediante la sindicación obligatoria, por oficios y profesiones. Y a este efecto, considerando que quizá un real decreto dictado con este objeto no fuera el procedimiento más adecuado a este fin, aunque la urgencia del caso pudiera justificarlo, acude el ministro que suscribe a la sabiduría y competencia del Instituto de Reformas Sociales para que, con toda urgencia, estudie y formule las bases de un proyecto de ley, estableciendo aquella sindicación obligatoria, así para obreros como para patronos, en condiciones que permitan tener en cuenta las modalidades en que se desenvuelve el trabajo, según los oficios y localidades, es decir, que la base

de la indicación sea de cada oficio en cada localidad, sin perjuicio de que en las pequeñas poblaciones puedan agruparse los oficios con los de otras colindantes.

Cree el ministro que suscribe que para la eficacia de tales Sindicatos serían bases indispensables el reconocimiento de su personalidad jurídica, la necesidad de que para su constitución concurrese, respectivamente, el 75 por 100, por lo menos, del elemento patronal y del elemento obrero de cada ramo u oficio; la regulación del procedimiento electoral para la designación de las Juntas y elementos directivos, y representantes de cada Sindicato, de modo que precisamente recaigan sobre personas que pertenezcan al arte u oficio de los Sindicatos mismos; la determinación de los modos de crear los fondos y recursos de los Sindicatos; su intervención en las reglamentaciones del trabajo de cada oficio; las normas para la contratación del trabajo en cada localidad y cada oficio, dentro de las disposiciones generales relativas a la jornada, al salario y a la sanidad e instrucción como todo lo que corresponde a la tutela e intervención del Estado, y, por último, a las garantías para el cumplimiento de las relaciones contractuales entre los Sindicatos patronales y obreros y a las bases para la conciliación y arbitraje, como trámite previo e indispensable para la legitimidad de la huelga.

Solicita el ministro que suscribe, con carácter de gran urgencia, el dictamen o propuesta del Instituto de Reformas Sociales, acerca del propósito de la sindicación obligatoria sobre las bases expuestas, sin perjuicio de que con más tiempo, pero no con menos actividad, prepare el Instituto los oportunos proyectos sobre las demás materias anteriormente indicadas que no hubiesen sido informadas anteriormente por él.

A este efecto, e inspirándose en el servicio del interés público en materia tan grave como inaplazable.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el Instituto de Reformas Sociales, con la perentoriedad que reclamam las medidas que el Gobierno se propone adoptar, se formule el dictamen o propuesta a que se refiere la presente real orden».

RECAUDADORES Y AGENTES EJECUTIVOS

La «Gaceta» publica el anunciado decreto del ministerio de Hacienda reorganizando el cuerpo de recaudadores de Hacienda y agentes ejecutivos.

En él se dispone que los recaudadores de contribuciones nombrados directamente por la Hacienda, con arreglo a la instrucción de 26 de abril de 1900, los que hayan ejercido idénticas funciones o las ejerzan a las órdenes de entidades subrogadas, y los agentes ejecutivos que declaró subsistentes la expresada instrucción, formarán un cuerpo especial administrativo, dependiente directamente del ministerio del ramo.

Su misión será la de hacer efectivo el cobro de los tributos que les sea encomendado, sin perjuicio de prestar otros servicios análogos que pudieran serles pedidos o atribuidos por la Dirección del Tesoro u ordenados por el ministerio.

Estarán obligados a denunciar a la Administración todos los fraudes y ocultaciones que en contribuciones e impuestos descubran en el curso de los procedimientos ejecutivos que tienen a su cargo.

Los nuevos recaudadores tendrán como una obligación de su cargo denunciar los fraudes y ocultaciones que conozcan.

Los recaudadores no percibirán sueldo ni gratificaciones del Estado, cobrando los premios que les correspondan en los recargos y apremios legales, y tendrán la consideración de funcionarios públicos con todos sus derechos.

El cuerpo se compondrá de tres clases: recaudadores en ejercicio activo, recaudadores disponibles y aspirantes. Figurarán en la primera clase aquellos que actualmente desempeñan car-

gos en propiedad y los que se vayan nombrando en lo sucesivo por las vacantes que ocurran en las distintas zonas; en la segunda clase figurarán los que sean o no en la actualidad agentes, hubieran sido recaudadores directos o agentes ejecutivos de Hacienda, y en la tercera clase, los auxiliares legalmente designados.

La suficiencia la acreditarán con certificaciones de la Tesorerías, visadas por los tesoreros.

La Dirección del ramo pedirá los informes que crea convenientes del personal. Aparte de las circunstancias expresadas pueden pertenecer a la escala activa en distintas clases los que sean recaudadores y lo hayan sido, así como los agentes.

El escalafón se formará por provincias, a cargo de la Dirección general del Tesoro, dentro de los tres meses a partir de hoy, siendo necesario que en los dos primeros meses pidan su inclusión en la escala de disponibles los que se consideren con los requisitos necesarios, para que haya tiempo de pedir informes, hacer reclamaciones que vengan al caso. La inclusión de recaudadores y agentes en activo se hará de oficio; el nombramiento de recaudadores se hará por concurso, y el cese en el escalafón se verificará por falta de los requisitos inherentes al caso.

Los recaudadores no serán removidos de sus cargos sino en los casos previstos por la ley.

A continuación se exponen las penalidades, multas, etc., de los funcionarios por faltas en el servicio.

En tanto no quede formado el cuerpo de recaudadores, las vacantes continuarán proveyéndose por el ministro de Hacienda.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Dice *La Almudaina* del miércoles:

«El Inspector Jefe de Policía señor Blanco nos comunicó que le había visitado el dueño del café de Gasparó, de la calle de la Marina, D. Gabriel Fleixas, entregándole una carta que había recibido de un recluso del penal de Alicante, en cuya carta se le proponía el negocio del entierro, el consabido timo: 80.000 duros escondidos a las afueras de Palma y que podría descubrir quedándose con la tercera parte, mientras anticipase unas miles de pesetas para gastos de viaje del portador del plano del terreno donde está escondido el tesoro.

Enseguida ha visto el Sr. Blanco que se trataba del socorrido timo del entierro, que no sorprende ya a nadie, por lo conocido y desacreditado».

—La benemérita y el Alcalde de Manacor pusieron en conocimiento del Gobernador que a eso de las cuatro de la madrugada del viernes se declaró un incendio en la fábrica de aserrar madera y molienda de granos, «La Actividad Industrial», que los Hijos de Servera y Melis tienen establecida en la plaza del Ferro-carril.

El fuego se inició en una de las dependencias contiguas a la fábrica, en la que había almacenada una importante partida de carbón vegetal, y buen número de bocoyes y garrafas vacías.

El fuego, gracias a los pronto auxilios de las autoridades y vecindario, pudo ser sofocado al cabo de una hora de iniciado, sin que se tuviera que lamentar ninguna desgracia personal.

El hecho se consideró casual, calculándose las pérdidas en más de 500 pesetas.

—En el último sorteo de la Lotería Nacional el segundo premio correspondió al número 22.100, despachado en Mahón.

Las cuatro series fueron despachadas por un vendedor ambulante y está repartidísimo entre gente pobre y necesitada, pues fueron expendidas las cuatro series en participaciones de 0'50 céntimos.

Muchas de éstas fueron distribuidas en el Mercado, siendo grande la alegría que se notaba entre vendedoras y público.

Además de las 240.000 pesetas que representa el segundo premio con que ha sido favorecido Mahón, ingresan también en esta ciudad unos miles de pesetas en concepto de aproximación y centenarios.

—Recientemente, en virtud de una disposición del ministro de Gracia y Justicia don Alejandro Rosselló, se ordenó que los empleados de aquel departamento que prestan sus servicios en Baleares cobraran el 50 por ciento de aumento sobre sus respectivos sueldos, en concepto de residencia.

Los restantes empleados de los otros departamentos Ministeriales, residentes en Palma, han elevado una exposición al Presidente del Consejo de Ministros en súplica de que a ellos les sea aplicada la misma bonificación que a los funcionarios de Gracia y Justicia.

SECCION LOCAL

Hemos sido invitados por la Rda. Superiora y demás Hermanas de la Caridad residentes en el convento de esta ciudad, para asistir mañana a la solemne bendición e inauguración de la es-

EGMAR - A. E. G.
LA MEJOR LAMPARA POR SU DURACION Y ECONOMIA EN EL CONSUMO
Venta al por mayor: THOMSON HOUSTON IBERICA - S. A.
DELEGACION PARA BALEARES: PLAZA DE CORT, 4 - PALMA
Depósito en esta: BANCO DE FELANITX

cuela de párvulos que dichas religiosas acaban de montar en su Colegio, con todos los adelantos aconsejados por la moderna pedagogía.

Para esta religiosa ceremonia se organizará la comitiva en la iglesia parroquial, a las tres y media de la tarde: irán en primer término los pequeños alumnos, luego los invitados, el clero parroquial con cruz alzada y el Ayuntamiento. Después de la bendición, que efectuará el reverendo Cura-Económico, pronunciará éste un breve discurso.

Mañana, de ocho a doce, el recaudador de contribuciones de Manacor tendrá abierta en esta ciudad la cobranza de las cuotas correspondientes al primer trimestre que adeuden los vecinos de Felanitx por fincas enclavadas en aquel término.

Ayer se extravió un décimo de la lotería, número 8222 del sorteo del día 11 del actual. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo a su dueño, puede dar aviso en esta imprenta y se le gratificará.

La Juventud del Círculo Liberal Conservador dará mañana el primer baile de una serie que ha organizado para este carnaval, en el salón del Teatro Principal.

El precio del almendrán continúa en alza sostenida y persistente.

Hoy se paga en este mercado a razón de 152'50 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

En la iglesia de las Hermanas de la Caridad terminarán mañana los ejercicios espirituales de las Hijas de María y empezará la oración de Cuarenta Horas que aquellas religiosas dedican a la Virgen Milagrosa.

A las siete, Misa de comunión general y exposición de S. D. M. A las nueve y media se cantará la Hora de Tercia, a continuación Misa solemne con sermón que dirá el Rdo. P. José Borrás C. O., encargado de la predicación del triduo. A las tres de la tarde se practicará la Visita mensual de las Hijas de María, se rezará una Corona en sufragio de algunas asociadas difuntas y se dará la Bendición Papal. A las seis, Rosario, sermón y reserva.

El lunes a las seis exposición de S. D. M., Misa rezada y comunión general. A las nueve y media, Tercia y Misa mayor. A las tres de la tarde, Vísperas cantadas. Al anochecer, como el día anterior.

El martes, los actos de la mañana como el día precedente y por la tarde, a las cinco y media, Rosario, Vísperas, sermón y reserva precedida de Te-Deum.

En la iglesia de San Alfonso continuará mañana la devoción de los siete Domingos. El acto se celebrará por la tarde, después del rosario, con exposición del Santísimo y sermón.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 1.º de Febrero de 1919

La presidió el Sr. Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas Pou, con asistencia de 12 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses la suma de 12'79 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se concedió permiso a Andrés Capó Soler para abrir un portal y reformar una ventana en la fachada de su casa calle del Mar.

Igualmente se autorizó a Catalina Obrador, Catalina Soler y Francisco Barceló para construir una acera en sus respectivas casas, sitas las dos primeras en Porto-Colom y la otra en la calle de las Parras, con la condición de que deberán sujetarse a la alineación y resante que les marque el Maestro de obras.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recibido aprobados por la Superioridad los repartos de la contribución territorial rústica y urbana formados para el presente año.

Se acordó no haber lugar al aumento de haber solicitado por el sepulturero de esta ciudad y que se hagan las recomposiciones necesarias en la casa que habita dicho empleado, bajo la dirección de la Comisión de obras.

Se dió cuenta de haber presentado la guardia rural durante la presente semana dos denuncias por infracción de las Ordenanzas de policía rural.

Se nombró un representante para asistir a la reunión de Ayuntamientos de este partido, en Manacor, para examinar y aprobar el presupuesto carcelario para el próximo año.

Se acordó haberse recibido con gusto el Balance de la Caja Rural de esta ciudad.

Se acordó abonar 25 pesetas para la suscripción al Segundo Congreso de la Historia de la Corona de Aragón.

Se acordó señalar el rendimiento medio por cabeza de ganado de cada clase existente en este término municipal, ya sea de labor o de grangería, para servir de base a la formación de los repartos de utilidades que han de formarse para el próximo año.

Se enteró el Ayuntamiento de una carta del Centro Regionalista de Baleares invitando a los niños para asistir a una fiesta que ha de celebrarse en Palma, acordándose dar traslado de ella a los Maestros de esta localidad.

Se enteró el Ayuntamiento de haber fallecido la madre del Sr. Económico D. Antonio J. Mora y se acordó dar a éste el más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Se aprobó por mayoría de votos la creación de una banda municipal y su Reglamento.

Se acordó, con arreglo a la condición 18 del contrato del alumbrado público con el Banco de Felanitx, prorrogar por un año más el citado convenio.

Por último se acordó el arreglo de todos los faroles de alumbrado público a fin de encenderlos todos a la mayor brevedad.

Y se levantó la sesión.

BANCO DE FELANITX

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de lo que previene el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria, que se celebrará el día 16 del corriente mes, a las dos y media de la tarde, en el domicilio social.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Accionistas.

Felanitx 8 Febrero 1919.—El Gerente, Miguel Massutí.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de esta ciudad hay billetes en venta del sorteo de día 11 de Febrero á 4 pesetas décimo.

Se recomiendan las legías LA PALMERA, sin olor, por sus buenos resultados; pues no contienen cloruro de cal ni sustancias nocivas que perjudiquen la ropa.

De venta: en tiendas de comestibles y droguerías.

SE COMPRA

toda clase de trapos, hierros, metales, libros viejos, lana de colchones, correas de maquinaria de cuero, guarniciones de caballería de todo tamaño, ropas y zapatos de caballero y señora, sacos y telas para embalaje, cadena de toda medida, herramientas para trabajo y toda clase de objetos usados que se desee vender para el remate.

PAGO EN EL ACTO DE LA COMPRA

Dirigirse a JUAN BARCELÓ, Calle de la Roca, 16. Felanitx.

CASA PARA ALQUILAR

Lo está una de la calle del Call, señalada con el número 38 y que reúne todas las comodidades más necesarias.

Informarán en la misma casa.

IMPRESA DE B. REUS